LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.019
"ALQUILER SEDE DE DEPOSITO PLURIANUAL-" ID N° 362.144
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Abril del año dos mil diez y nueve, se reúnen los Señores, Ing. Víctor Miranda, por la Dirección de Infraestructura y Obras, Lic. Fátima Barrios, por la Dirección Financiera y el Abg. Osvaldo Aquino por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2.019 "Alquiler para la Sede de Deposito " I. D. Nº 362.144**, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que los citados más arriba, conforman el Comité de Evaluación de Ofertas, que ha sido constituido por Resolución N° 325/2019, de fecha 14 de marzo del 2019. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Conforme a la solicitud de la Dirección de Infraestructura y Obras, Memorándum N° 34/19 donde solicita el Alquiler Sede Deposito para el Ministerio de la Defensa Pública, y la Res. N° 325/2019
En fecha 15 de Marzo de 2019, mediante Nota N° 211/2019, la Unidad Operativa de Contratación, comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación verificó primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. Verificando, si el oferente cotizó todos los ítems indicados en la planilla de precios, 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta, observando que ésta se encuentre debidamente extendida, 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, son descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presente en forma irregular.
Posteriormente se verificó que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Es de destacar, que de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 3.719/2.015 "Por el cual se modifican los artículos 13, 14, 17, 21, 26, 42, 52, 54,60, 61 y 64 del Decreto N° 21.909/2003", "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003,. "De Contrataciones Públicas", y los Artículos 56 y 92, modificados por el Decreto N° 5.174/2.005, "Por el cual se modifican los artículos 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto N° 21.909/2.003", "Que reglamenta la Ley N° 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", en el Contenido del presente Informe de Evaluación, se incluyen y se hacen constar los siguientes aspectos:

Ing. Víctor Miranda Delgado
Dirección de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.019
"ALQUILER SEDE DE DEPOSITO PLURIANUAL-" ID N° 362.144
INFORME DE EVALUACIÓN

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 11 de Abril de 2019, siendo las 10:10 horas, se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas, con presencia de la **C.P. Laura Cabrera** de la Unidad Operativa de Contrataciones, funcionario designado por Ministerio de la Defensa Pública para presidir el acto de apertura del **LLAMADO A LICITACION Licitación Pública Nacional Nº 01/2.019 "Alquiler para Sede De Deposito Plurianual" I.D. Nº 362.144**

Se observa, que la funcionaria interviniente ha procedido a abrir el sobre presentado dentro de los plazos de presentación de ofertas y en presencia de las personas que han asistido al acto de apertura de ofertas.

La oferta cotizada es la siguiente:

Nº	Oferente: Razón Social	Monto de Oferta en Guaraníes.
1	PABLO MANUEL PAPPALARDO AYALA.	588.000.000.-

La oferta fue entregada en fecha y hora establecida en el SICP

En el acta de Apertura de Sobres, se deja constancia de la verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Oferente Nº	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de la oferta	Documento que acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por lo tanto, es de destacar, que el análisis de las ofertas presentadas, se basó únicamente en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado (Carta de Invitación del Llamado); y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y de carácter sustancial ya mencionados anteriormente, se ha utilizado el criterio "cumple" o "no cumple", que menciona que para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los criterios resumidos en el siguiente cuadro:

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.019
"ALQUILER SEDE DE DEPOSITO PLURIANUAL-" ID Nº 362.144
INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente PABLO MANUEL PAPPALARDO AYALA	CUMPLE /NO CUMPLE
Formulario de Oferta El oferente **Pablo Manuel Pappalardo Ayala**, presentó Formulario de Oferta, la cual se encuentra debidamente completado en letras y preparado, los datos del Llamado, la Identificación del Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Señor, **Pablo Manuel Pappalardo Ayala** en su carácter de Propietario y Representante Legal. Se observa en su oferta, que se cotiza el ítem indicado en la planilla de precios, siendo su oferta total de Gs.**588.000.000**.- (Guaraníes quinientos ochenta y ocho millones)	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta El Oferente **Pablo Manuel Pappalardo Ayala,** presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza Nº 1508005257, emitida el 10/04/2019 por PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es **Pablo Manuel Pappalardo Ayala** el Capital Asegurado es de G. 33.600.000 (Treinta y tres millones seiscientos mil), monto que representa más del 5 % del precio del Monto de su oferta total de G. 588.000.000.- (Guaraníes quinientos ochenta y ocho millones) la vigencia de la garantía es desde la 00:00 el 11/04/2019 hasta las 24:00 del 19/08/2019, por un plazo de 130 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. **Documentos que acrediten la identidad del oferente:** Presentó copia autenticada de la cedula de identidad Nº 231192 del señor **Pablo Manuel Pappalardo Ayala** Propietario del inmueble y Representante Legal	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello	**CUMPLE**

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en EL Anexo V. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado. Se presentó declaración Jurada en su carpeta de ofertas, folio Nº1 en el formulario establecido para el efecto debidamente firmado por **Pablo Manuel Pappalardo Ayala,** En su carácter Propietario y Representante Legal del inmueble ofertado. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	
Se ha verificado, que el Propietario no registra datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	**CUMPLE**

Del análisis de las documentaciones, se concluye que la oferente **Pablo Manuel Pappalardo Ayala,** cumple con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, el Formulario de Oferta presentado por este oferente, está debidamente completado y firmado, cotiza correctamente los ítems indicados en la planilla de precios, su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida; el Documento que acredita su identidad es suficiente para demostrar su existencia legal y el mimo es el firmante de la oferta. Así mismo, ha presentado la Declaración Jurada

Ing. Héctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Karina Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) y se ha verificado según información del SINARH a la fecha que no posee impedimento expreso para contratar con el Estado.

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y luego de concluir que el oferente no ha incurrido en omisión de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de que la oferta se haya presentado en forma irregular o que no contiene aspectos que amerite su descalificación, este Comité, procederá posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por **Pablo Manuel Pappalardo Ayala,** único oferente que ha cotizado oferta en la presente Llamado de Locación, resultando que su Formulario de Ofertas y Lista de Precios cotizados no presenta errores aritméticos.

El precio cotizado por el oferente se detalla en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	oferente	Código de catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Pablo Manuel Pappalardo Ayala	80131502-001	Alquiler SEDE DE DEPOSITO	21	meses	28.000.000.	588.000.000.

No presenta errores aritméticos, y es propuesta para que sea analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En el caso de que esta oferta no cumpla con los requisitos de calificación se analizara la siguiente oferta

3.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica el precio ofertado por **Pablo Manuel Pappalardo Ayala,** con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas, se resume en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unit.(IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Costo Estimativo Unit	Costo Estimativo Total	Δ (%) s/ Costo Estimativo
1	801315 02-001	Alquiler SEDE DEPOSITO	21	meses	28.000.000.	588.000.000	38.794.600.	814.686.600.	-28%

Se concluye, que el precio de la oferta presentada por el oferente, se ajusta conforme a las disposiciones citadas más arriba, por lo que no corresponde la solicitud del desglose de precio.

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

Se procede a realizar el análisis para la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en las Bases y Condiciones de la Convocatoria, procediendo a evaluar la Capacidad Legal, Experiencia y Capacidad Técnica del Oferente **Pablo Manuel Pappalardo Ayala.**

5.1 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE Pablo Manuel Pappalardo Ayala,

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el PBC del Llamado.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados y evaluados.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas o Físicas. Pablo Manuel Pappalardo Ayala	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente RUC (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes) El oferente **Pablo Manuel Pappalardo Ayala.**, presentó copia de la Cédula	**CUMPLE**

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

tributaria constancia de inscripción en el RUC –Persona Jurídica con Estado Histórico. Según consta en el SIPE. Al verificar el Documento de referencia se puede observar que, **Pablo Manuel Pappalardo Ayala., con R.U.C. Nº 231192-5** se encuentra inscripto en el Registro Único de Contribuyentes a partir del 01/01/1990.	
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente; El oferente **Pablo Manuel Pappalardo Ayala.,** presento fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario a nombre de **Pablo Manuel Pappalardo Ayala., con R.U.C. Nº 231192-5, de fecha 04/04/2019 hasta 04/05/2019 Numero de Control: 91540890** vigente al momento de la apertura.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario del periodo vigente; El oferente **Pablo Manuel Pappalardo Ayala.,** presentó copia de pago de impuesto inmobiliario Factura Nº 39-1190335-5 expedida por la Municipalidad de Asunción, correspondiente al año 2019, a nombre de**, Pablo Manuel Pappalardo Ayala.,** la cual corresponde al inmueble ofertado. Con cta. cte. ctral: 10-0122-13	**CUMPLE**
Fotocopia simple del título de la propiedad del inmueble; El oferente, **Pablo Manuel Pappalardo Ayala.,** presentó copia autenticada de transferencia de compra venta de Inmueble Otorgado por Gerónimo Riveros a favor de **Pablo Manuel Pappalardo Ayala** inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. 10-122-13 otorgada por el señor Gerónimo Riveros y corresponde al inmueble ofertado, según Escrituras Públicas presentadas. Escritura Matriz Nº 110, autorizado por el Escribano Manilio Manuel López Fernández, en fecha 03/04/1979. El oferente también presento un contrato de compraventa sobre su inmueble en 50% parte Indivisa a favor de Nadim Simon Bazas Sauad según Escritura Nº5, Nº de Registro Notarial 107, autorizado por Jose Luis Coscia Cueto Notario y Escribano Publico Titular, Siendo el Señor Nadim Simon Bazas Sauad copropietario quedando como condóminos ambos del inmueble ofertado, EL Señor **Pablo Manuel Pappalardo Ayala,** presenta un escrito en los autos caratulados ``NADIM SIMON BAZAS SAUAD S/SUCESION`` , Exp.Nº 05/2015 como copropietario y tercero afectado para que dicho inmueble forme parte de la sucesión y que el juez otorgue una autorización judicial con una cuenta judicial, para el deposito del 50% que le corresponde a la masa sucesoria, no habiendo un AI o sentencia alguna al respecto de lo solicitado, el Señor **Pablo Manuel Pappalardo Ayala. NO** tiene la representación legal del inmueble.	**NO CUMPLE**
Patente Municipal Vigente. El oferente, **Pablo Manuel Pappalardo Ayala.,** presentó copia de la Patente Municipal de la ciudad de Asunción Factura Nº 39-1190364-5 año 2019 a nombre del Sr. **Pablo Manuel Pappalardo Ayala.**	**CUMPLE**
Informe de condiciones de dominio y gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	**CUMPLE**

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Paulina Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

El oferente **Pablo Manuel Pappalardo Ayala.,** presentó copia Informe de condiciones de dominio y gravámenes del inmueble ofertado, vigente, expedido por la DGRP, donde figura que no posee restricciones, gravámenes y otras medidas cautelares.	
Declaración jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolencia, además leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010; El oferente **Pablo Manuel Pappalardo Ayala,** presento Declaración Jurada en su carpeta de oferta, en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Deberá presentar planos Aprobados por la Municipalidad, Resolución o algún documento similar equivalente para el efecto. Presento Exp N° 9813/09 de fecha 28/09/2009. Y Resolución Nº 307 A.P./R. de fecha 07/04/2016 Correspondiente al plano y planillas del Proyecto aprobado por la Municipalidad de Asunción.	**CUMPLE**
Presentar los planos del Sistema de Prevención de incendio aprobado, Resolución o algún documento similar equivalente que demuestre que el edificio cuenta con sistema de PCI 20 aprobado Presento certificado de inspección final de prevención de incendio con que cuenta el inmueble aprobado por la Municipalidad de Asunción según Acta Nº 26/16 (S) de fecha 30/05/2016.	**CUMPLE**
El edificio deberá contar con los servicios básicos de energía eléctrica, agua corriente y telefonía (este último no excluyente); todos los servicios deberán estar en buenas condiciones técnicas que permita el uso de las oficinas y los espacios de apoyo. Presento factura de pago de, ESSAP, perteneciente al inmueble ofertado.	**CUMPLE**
Presentar Certificado de Inspección Final de Obra emitido por la Municipalidad Presento inspección emitido por la Municipalidad de Asunción perteneciente al inmueble ofertado. Resolución de fecha 07/12/2012 Nº 283/16 A.P./R D.O.P. CERTIFICADO DE INSPECCION FINAL., consta la firma de la Fiscalizadora por la Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Particulares.	**CUMPLE**
Declaración jurada donde detalle la descripción del inmueble y la superficie ofertada en m2. Presento la declaración jurada el oferente **Pablo Manuel Pappalardo Ayala,** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente	**CUMPLE**

Ing. Víctor Hugo Delgado
Director de Inspecciones y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aca
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

llamado	

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que **Pablo Manuel Pappalardo Ayala, con R.U.C. Nº 231192-5., NO** cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación.

6 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación, del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo; por lo tanto, la adjudicación del **LLAMADO A Licitación Pública Nacional. N°01/18 "ALQUILER PARA LA SEDE DE DEPOSITO - PLURIANUAL" CON ID 362.144. SE DECLARA DECIERTA según el inc b art. 30** de la ley Nº 2051/03, por NO haber cumplido con los puntos mencionados en ordenamiento jurídico que rige las contrataciones públicas, ya que este Oferente, no cumple con la parte legal y con el Pliego en las Bases y Condiciones del llamado.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la presenta evaluación de oferta, firmando al pie los integrantes del Comité constituido para el efecto.

Ing. Víctor Hugo Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública